



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

CALLE ARIAS 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de Mayo de 1.992

Expte.N° 8207/91 - Ref. 001/92

RES. 158/92

VISTO:

La nota elevada por el Prof. Eusebio A. Méndez, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Algebra I, que ocupa en la Sede Regional Orán;

Que mediante Resolución N°109/92 de esta Facultad, el mencionado docente fue designado Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 20 de Mayo de 1992)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por concedida a partir del 04 de Mayo de 1.992, y mientras se desempeñe Interinamente como Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva, licencia extraordinaria sin goce de haberes al Prof. EUSEBIO ATANACIO MENDEZ en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Algebra I de la Sede Regional Orán, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Inc. b) del Art. 15° de la Resolución N° 343/83 de Rectorado de la UNSa.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a la Dirección de Sede Regional Orán y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

FAC CS
XAC AS
CN

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Lic. ANA. T. ARAGON
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas